



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **5L5W2J5K1G2H0N6D12RU** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Cultura  
**Expediente:** \*\*\*102046  
**Documento:** 28110I0R8  
**Asunto:** RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE  
LA FACTURA NÚMERO 000522.

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 000522.**

Visto que mediante Decreto núm. CDC/229/2016 de fecha 30/09/2016 se adjudicó a Segurmaximo S.L. el contrato menor del servicio consistente en la vigilancia de seguridad de los materiales y equipos de sonido en diferentes actos de las Fiestas Patronales de Adeje de 2016, por un importe de importe de cinco mil ochocientos cuarenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (5.843,69 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 20/12/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 20/12/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Segurmaximo S.L., con CIF nº B38979522, derivada de la siguiente factura:

A Segurmaximo S.L., fra. Nº 00522, por el servicio consistente en la vigilancia de seguridad de los materiales y equipos de sonido en diferentes actos de las Fiestas Patronales de Adeje de 2016, por importe de cinco mil ochocientos cuarenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (5.843,69 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/22699 Fiestas Populares y Festejos/Otros Gatos Diversos.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe